



**BANCO
LOPEZ DE HARO**

Metodología de cálculo de los intereses, comisiones y cargos de Tarjeta de Crédito

Para más información:

809-535-8994
www.blh.com.do



METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES, COMISIONES Y CARGOS

- Los consumos se consideran para calcular los intereses a partir de la fecha de posteo o de entrada al sistema.
- Los intereses por financiamiento se cargarán al balance del tarjetahabiente en la fecha de corte siguiente a la fecha límite de pago.
- Las comisiones constituyen los valores cobrados por sobregiro, mora y por avance de efectivo.
- A partir de la fecha de corte, usted cuenta con 22 días calendario, hasta la fecha límite de pago que presenta su estado de cuenta, para realizar el saldo total de la suma adeudada, sin que genere ningún tipo de cargo.
- El balance que refleja el estado de cuenta en la fecha de corte correspondiente, genera intereses por concepto de financiamiento si no es cubierto en su totalidad antes o en la fecha límite de pago, los cuales no se cargarán si el tarjetahabiente, paga la totalidad del balance al corte dentro de la fecha límite de pago establecida en el estado.
- El cálculo y cobro de los intereses por financiamiento se realizan, sobre el balance promedio diario de capital, reflejado en el estado de cuenta a la fecha de corte, sobre la base de 360 días.
- Los intereses por financiamiento calculados sobre el saldo promedio diario de los consumos del mes que se factura se cargarán al balance del tarjetahabiente en la fecha de corte siguiente a la fecha límite de pago.
- Los intereses por financiamiento calculados sobre el saldo promedio diario del balance de capital pendiente del mes anterior se cargarán al balance del tarjetahabiente en la fecha de corte.

APLICACIÓN DE LOS PAGOS

Los pagos recibidos se aplicarán en el siguiente orden: primero, a las comisiones por mora; segundo, a los intereses aplicados sobre saldos vencidos y sobre avances de efectivo; tercero, a las demás comisiones, cargos por emisión, renovación, reemplazo de plástico y demás cargos por servicios aplicables; cuarto, a la amortización de las sumas adeudadas por retiros en efectivo y por consumos de bienes y servicios; quinto, a los demás cargos aplicables según el contrato de Tarjeta de Crédito y el Tarifario publicado en la página web de EL BANCO.

INTERÉS POR FINANCIAMIENTO (IF)

Es el interés que se genera cuando el cliente opta por financiar el balance a la fecha de corte y no realiza el pago total de sus consumos en la fecha estipulada contractualmente.

Este interés debe calcularse sobre el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, intereses, comisiones y otros cargos. El periodo comprendido para este cálculo es treinta días.

(Refiérase al tarifario) $IF = SPDK \times (i/12)$

I=Tasa de interés anual.

SPDK= Saldo promedio diario de capital, corresponde a la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual. El balance diario de capital es el neto de todos los consumos y débitos que afectan el capital, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

Modalidad: Porcentaje

Periodicidad: mensual

COMISIÓN POR MORA (CM)

Se origina cuando el cliente no realiza el pago mínimo requerido antes de la fecha límite de pago establecido. (Refiérase al tarifario).

Modalidad: Fijo

Periodicidad: Según aplique

COMISIÓN POR SOBREGIRO (CS)

Se genera cuando el balance de capital del tarjetahabiente excede el límite de crédito autorizado. (Refiérase al tarifario).

Modalidad: Fijo

Periodicidad: Según aplique

COMISIÓN POR AVANCE DE EFECTIVO

Se aplica a los retiros de efectivo efectuados en cajeros automáticos, crédito a cuentas o por ventanilla de las oficinas bancarias. Se calcula en base a un porcentaje establecida por el Banco. (Refiérase al tarifario)

Comisión _ Avance _ Efectivo = (Monte _ Retirado) x (Tasa _ por _ Transacción)

Modalidad: Porcentaje

Periodicidad: según aplique

CARGO POR RENOVACIÓN ANUAL

Cargo por renovación de la cuenta, el cual debe reflejarse en los estados de cuenta en la fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito. Este cobro es anual, a fin prorratear el costo total de la renovación. (refiérase al tarifario)

Modalidad: Cargo fijo

Periodicidad: Anual

COSTO DE PROTECCIÓN CONTRA PÉRDIDA/ROBO

Protección al tarjetahabiente contra transacciones fraudulentas realizadas con su tarjeta de crédito. Esto no cubre transacciones realizadas con su tarjeta antes de reportarla en caso de pérdida o robo. Este cargo se realiza de manera fija una vez al año, al renovar su tarjeta.

Modalidad: Cargo fijo

Periodicidad: Anual

REEMPLAZO DE PLÁSTICO

Cargo que se genera por sustitución del plástico, ya sea por pérdida, robo o deterioro, a solicitud del tarjetahabiente. (Refiérase al tarifario)

Modalidad: Cargo fijo

Periodicidad: según aplique

CARGO POR GESTIÓN RECLAMACIÓN NO FAVORABLE

Cargo que se genera al finalizar el proceso de una reclamación de consumo, cuyo resultado final es responsabilidad del cliente. Modalidad: Cargo fijo Periodicidad: según aplique

CAMBIO DE CICLO O FECHA DE CORTE

Cargo que se genera por el cambio de la fecha de corte de la tarjeta.

Modalidad: Cargo fijo.

Periodicidad: según aplique

CALCULO DE PAGO MÍNIMO

Dicho calculo está compuesto por la totalidad de los intereses, comisiones y cargos, más el capital vigente entre el plazo de financiamiento, más el capital vencido del pago (s) mínimo(s) del (los) meses anterior (es).